

Río Gallegos, 18 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 71.624/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 88 obra nota presentada por la docente Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO, mediante la cual solicita licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a partir del 18 de septiembre de 2017, en el cargo Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, en virtud del cargo asumido Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés;

QUE por Acuerdo N° 410/17 del Consejo de Unidad, se designó a la Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO en el cargo docente de carácter interino Categoría Asistente de Docencia- Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras-Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés - Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02 - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de septiembre de 2017 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE mediante Nota N° 258/18, la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Capítulo VII - Licencias, Justificaciones y Franquicias - Artículo 49 - Licencias Extraordinarias II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía 1- el docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal o en un organismo internacional de naturaleza bilateral o multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste, y en virtud del nombramiento, quedare incurso en alguna de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará: a) licencia sin percepción de haberes, o b) la adecuación de su dedicación horaria en la Institución Universitaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal, debiéndose conceder la licencia a partir del 19 de septiembre de 2017;

QUE por Nota N° 161/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal ratifica que debe concederse la Licencia en cuestión a partir del 27 de febrero de 2018;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

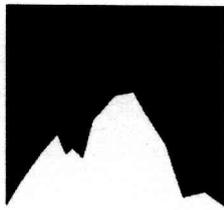
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO  
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER que la agente Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO (C.U.I.L. N° 27-35179306-1) ha usufructuado Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, a en el cargo de Carrera Académica - Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Código del cargo 4AS-5-10158-P - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras-Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés - Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02 - Escuela de Letras - Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2017 y el 17 de abril de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, a la agente Prof. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO (C.U.I.L. Nº 27-35179306-1) en el cargo de Carrera Académica – Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Código del cargo 4AS-5-10158-P - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Otras-Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés - Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02 - Escuela de Letras - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de abril de 2018 y mientras se desempeñe en el cargo docente de carácter interino suplente Categoría Asistente de Docencia– Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Otras-Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés - Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02 - Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA  
CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO  
DE MAYOR JERARQUÍA  
UARG - UNPA